



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 066-2013- FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 26 de marzo del 2013.

VISTO: el registro N° 113631 y expediente N° 78402 de fecha 22 de marzo del 2013, presentado por don JUAN DUBER JAIME SEGURA alumno de la Escuela Académico profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 5106031-07 sobre convalidación de cursos llevados y aprobados en el II Semestre 2012 en la Pontificia Universidad Católica de Perú, como alumno del Programa de Movilidad Estudiantil de la UNT - PROMOVE, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico y el Comité de la Dirección de la Escuela de Derecho y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la convalidación de los créditos aprobados por el recurrente en la Escuela y año académico respectivo, teniendo como fundamento el nuevo Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Trujillo - PROMOVE, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 0533-2011/UNT, Artículo 21°, según el detalle siguiente:

Creditaje aprobado en la Pontificia Universidad Católica del Perú 2012 - II			
CLAVE DEL CURSO	CURSO	CRÉDITOS	CALIFICATIVO
DPR623	DERECHO PROCESAL LABORAL	3	15
DER326	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA I	3	16
		Total de créditos: 06	Promedio Ponderado: 16

Curso convalidados por creditaje en la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo 2012 - II			
CÓDIGO CURSO	CURSO	CRÉDITOS	CALIFICATIVO
1173	DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL	03	16
1236	SEMINARIO TALLER II: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO EMPRESARIALES	02	16
		Total de créditos: 05	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 115409
Exp. N° 78402

CC:
O.R.T.
U.R.T.
Interesado
Arch.
CVB/LRB/vmz.

01 ABR.

Carro
12:40pm